MUNICIPALIDAD DE KATUETE

e-mail: municipalidad.katuete@gmail.com
24 de mayo No.1691 - Canindeyu – Py.
RUC: 80015397-9-Telefax: 0471234100.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Katuete, 13 de enero de 2015.

Sr. Julio Cesar Britez Villagra
Intendente de la Municipalidad de Katuete
Presente:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Katuete, se dirige a Usted, a los efectos de elevar el informe con relación al llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2015 con ID N° 285421, PARA LA "Adquisición de Combustible y Lubricantes".-**

Que, conforme a documentos presentados a este Comité que según consta en el acta de Apertura de sobres Nro....., los oferentes que se presentaron en hora y fecha indicada son los siguientes:
1) Empresa KAROL S.A. con **RUC N° 80034080-9,** presenta una oferta por un monto de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL **(Gs 355.420.000), IVA. Incluido, (Oferta Lote 1 – Gs. 345.980.000 – Oferta Lote 2 – Gs. 9.440.000).-**

1- Cuadro de verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. **Art. 60 y Art. 61 inciso 1 del Decreto Nro. 21909 que reglamenta La Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofrecido, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE KATUETE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada. .	Cumple	

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1-Contrato de distribución o documentación que confiera al oferente la Habilitación para proveer los bienes ofertados. 2-Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona. 3-Tres fotocopias simples de contratos de suministros a favor de entidades públicas y privadas.	Cumple	

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Con el objetivo de verificar la experiencia y capacidad técnica deberá presentar documentos a-Fotocopia de contratos anteriores con entes públicos que demuestren la provisión de Combustibles y Lubricantes. b- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. c-Fotocopia de la Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en la aplicación de la ley de Impacto ambiental. d- Fotocopia de la Habilitación para operar como empresa de estaciones de Servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio e- La empresa deberá presentar una descripción detallada y una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto	Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA		
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2011, 2012,2013. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias **Art. 61 inciso 2 Decreto Nro. 21909 que reglamenta La Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

-Cuadro comparativo de ofertas.

ITEMS	EMPRESA	OFERTA
1	KAROL S.A.	355.420.000

3. Art. 61 del decreto 21909 inciso "3" Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta

MUNICIPALIDAD DE KATUETE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Por lo tanto, por lo que aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, **este comité de evaluación recomienda adjudicar, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y capacidad necesaria para la provisión de : "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 355.420.000), IV.A. Incluido**, a la Empresa **KAROL S.A., con RUC N°80034080-9.-**

Es nuestro dictamen:

Lic Neiva Morh
U.A.F – Miembro comité de Ev.

Lic. Cristiane Mayer
Secretaria Gral. – Miembro Comité de Ev.

Marlene Suares Cuellar
Asist. De la UAF-Miembro del Comité de Ev.